



Guías RTRS para la expansión responsable: Brasil y Paraguay

De acuerdo con el Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable, Versión 2.0, la RTRS creó las primeras dos guías para la expansión responsable para Brasil y Paraguay.

Las guías fueron elaboradas de acuerdo con el Anexo 4: El abordaje de la RTRS a la conversión responsable, página 20, en el [Estándar de Producción RTRS](#).

Las guías incluyen mapas a macro escala que muestran las cuatro categorías descritas en la Guía 4 del Estándar y las guías de evaluación de Áreas de Alto Valor de Conservación para la determinación y gestión de AAVCs.

Los mapas a macro escala y sus categorías muestran un primer abordaje a una categorización de áreas específicas de acuerdo a una de las cuatro categorías definidas por la RTRS:

- Áreas Categoría I = áreas que son focos críticos para la biodiversidad (hotspots), en las que las partes interesadas están de acuerdo en que no debería haber ninguna conversión de vegetación nativa para la producción de soja responsable.
- Áreas Categoría II = áreas de gran importancia para la biodiversidad en las que la expansión de la soja sólo se lleva a cabo después de una evaluación de AAVC la cual identifica las áreas de conservación y las áreas donde puede haber una expansión.
- Áreas Categoría III = áreas en las que la legislación existente es adecuada para controlar una expansión responsable (normalmente áreas de importancia para la agricultura con una importancia para la conservación más baja).
- Áreas Categoría IV = áreas ya usadas para la agricultura y las que no hay vegetación nativa remanente excepto en reservas legales y por tanto en ellas no hay expansión.

Debido a su condición de estar en macro escala (1:250,000 o 1:500,000), los mapas son una guía que no excluye situaciones en la finca, en las que los productores puedan demostrar el cumplimiento del Estándar RTRS sobre reglas de expansión (cumplimiento legal y fecha de corte de LUC de mayo de 2009). En las áreas Categorías 3 y 4, podría haber AAVCs en las fincas (la conversión no está permitida) que debido al abordaje de escala y otras imposibilidades, no pueden ser mapeadas (por ejemplo, pequeños humedales, valores culturales, etc.).

La guía para usar los mapas de acuerdo con la categoría en la que la finca está ubicada es la siguiente:

- Categoría 1: No certificable, salvo si los productores pudieran demostrar en otra manera certera que la apertura ocurrió antes de mayo de 2009 (*)
- Categoría 2: No certificable, salvo idem Categoría 1 (*) o si el productor hubiera realizado una evaluación de AVC anterior al **LUC** (**).
- Categoría 3: Es certificable
- Categoría 4: Es certificable

(*) En las categorías 1 y 2, los productores pueden demostrar que las fincas fueron consolidadas antes de mayo de 2009 por otras herramientas auditable y/o sus combinaciones (por ej. mapas de uso de suelos anteriores a 2009, facturas por sembrado, guías de transporte con origen en la finca, etc.).

(**) El productor demuestra que realizó una evaluación de AVC y el resultado demuestra que no es una AAVC antes **del LUC**. Para solicitar información sobre cómo realizar la evaluación, los productores pueden contactar al Secretariado de la RTRS para orientación.

Nota: Para todas las categorías, el cumplimiento legal es una obligación que está por encima de toda clasificación.

En esta primera etapa, los mapas estarán disponibles en: <http://arcg.is/1GYcl1F>



ROUND TABLE ON RESPONSIBLE SOY ASSOCIATION (RTRS)

UTOQUAI 29/31 | 8008 ZURICH, SWITZERLAND

(El sistema exige que se usen computadoras de 4 GB de RAM o más)

La RTRS está trabajando con otras organizaciones internacionales para poder dar forma a los mapas en plataformas globales, mejorando la accesibilidad y el desempeño de herramientas de TI.

En caso de tener alguna duda sobre el uso de las Guías u otros detalles técnicos, por favor, entrar en contacto con el Secretariado de la RTRS: info@responsiblesoy.org